



EXP. ADMIVO 02-A.

**GUADALAJARA JALISCO. MAYO 12 DOCE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE.**-----

Por recibido el escrito presentado a la oficialía de partes de este Tribunal con fecha 28 veintiocho de febrero del año 2014 dos mil catorce, **a)** dos tantos de la convocatoria de fecha 07 siete de enero del año 2014, **b)** dos tantos del acta de asamblea General Extraordinaria de fecha 17 diecisiete de enero del presente año, **c)** lista de asistencia con fecha 17 diecisiete de enero del año 2014, **d)** estatutos que pretende rijan la vida interna del gremio sindical, **e)** cincuenta y un solicitudes de afiliación en original, **f)** copia certificada del personal de base en el Ayuntamiento de Arandas, Jalisco, **g)** solicitud de registro de planilla, **h)** copia simple de la documentación descrita en los incisos c), d) e) f) y g).--

Asimismo se da cuenta del escrito presentado en la Oficialía de Partes de este Tribunal el 12 doce de mayo de 2014 dos mil catorce, suscrito por el **LIC. RICARDO MORALES ARIAS**, SECRETARIO general del AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARANDAS, JALISCO.-----

**V I S T O** el contenido del escrito de cuenta en específico el acta de asamblea de fecha 17 diecisiete de enero del 2014, se advierte que la misma fue celebrada de acuerdo con los puntos establecidos dentro de la convocatoria emitida por el C. JUAN PELAYO RUELAS; Secretario General de la Federación

**ACTUACIONES**

**TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN**

**GOBIERNO DE JALISCO**

**EXP. ADMIVO 02-A**

de Sindicatos de Empleados Al servicio de los poderes del Estado Municipios y Organismos Públicos Descentralizados en Jalisco, el día 07 siete de enero del 2014 dos mil catorce, en la que dentro del **primer punto** se designaron escrutadores, en el segundo punto se paso lista de asistencia, declarándose de legal la asamblea en virtud de existir quórum necesario para ello, posteriormente en el **punto número tres**, se dio lectura a la convocatoria y se puso a consideración de la asamblea la orden del día, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, según el computo de los escrutadores, ya dentro del **cuarto punto** del orden del día, se manifiesta a los asambleístas la necesidad de modificar los estatutos actuales de la misma, aunado a la afiliación de nuevos miembros y re afiliación a los que ya son parte de la mencionada organización con el fin de crear un padrón real de los integrantes del gremio sindical en virtud del tiempo que ha quedado inamovible dicha organización, por lo que se procedió a nombrar a las personas que presentaron su solicitud de afiliación y pretenden ser parte como nuevos miembros del SINDICATO DE SERVIDORES PÚBLICOS EN EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARANDAS JALISCO, siendo estas personas las siguientes: - - - - -

#	Nombre
1	Juan José Aguirre Aguirre
2	José Ignacio Álvarez Zavala
3	José Luis Arias Hernández
4	Antonio Lozano Hurtado.
5	Juvenal Lozano Hurtado.
6	José Luis Ramírez Patiño.
7	Carlos Rodríguez Rodríguez

EXP. ADMIVO 02-A



**ACTUACIONES**  
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON  
**GOBIERNO DE JALISCO**

8	José Ignacio Vera Ramírez
9	Salvador Zavala Navarro
10	Rubén Aceves López
11	Consuelo Arriaga Martínez
12	Martha Bustos Salazar.
13	María Guadalupe Enríquez Sánchez.
14	Martin Flores León
15	Miguel Fuentes Ramírez
16	José de Jesús García Álvarez.
17	Oralia Gutiérrez Baltazar.
18	Jesús Hernández García.
19	Pedro Jáuregui Jiménez
20	Rogelio León Lara.
21	Javier López López
22	Martha Lozano Guzmán.
23	María Luisa Mares Gutiérrez
24	José asunción Rodríguez Jiménez
25	Basilía Tavarez Pérez
26	José Luis Vivanco Campos
27	Rubén Morales González
28	Manuel González Jiménez
29	Reyna García Margarita.
30	María Teresa Serrano Guzmán
31	Josefina Bernal Hernández
32	Salvador Guzmán Sánchez
33	María Guadalupe Rizo Velázquez
34	Andrés Cervantes Álvarez.
35	José Coronado Aviña
36	José Mario Enríquez Bravo.
37	María de Jesús López López
38	Juana Araceli Ramírez Aguirre
39	Miguel Ascencio Gutiérrez

**EXP. ADMIVO 02-A**

40	Luis Alonso Avalos Márquez
41	José Guadalupe Torres Enríquez
42	José de Jesús Lozano Lara
43	Antonio Reynoso González.
44	Magaly Torres Vázquez.
45	María Dolores Herrera Órnelas
46	Ernesto Ramón Díaz Canchola
47	Ana Rosa Enríquez Gómez
48	Maricela Preciado Gómez
49	Ana Rosa Sevilla
50	José Alfredo Ramírez Patiño.
51	Pedro Martínez Rojo

Poniéndose a consideración de los asambleístas su aprobación en relación a la admisión o no, de dichas personas, aprobando unánimemente la asamblea su admisión, y tomándoles la protesta correspondiente. Por lo que esta Autoridad una vez vista la documentación que se anexa, así como los Autos que integran el expediente administrativo 02-A determina que es procedente **TOMAR NOTA de las afiliaciones pretendidas**, esto en virtud de que dichas personas presentaron su solicitud de afiliación en original, manifestando así su voluntad de pertenecer a la Organización sindical que nos ocupa, de igual manera su admisión fue aprobada unánimemente por la asamblea general quien es el máximo órgano del sindicato, aunado a lo anterior, además de que de la certificación hecha por el **LIC. RICARDO MORALES ARIAS, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ARANDAS, JALISCO**, de fecha 06 seis de mayo de 2014 dos mil catorce, se desprende que dichas personas son

**EXP. ADMIVO 02-A**

servidores Públicos de base pertenecientes a dicho Ayuntamiento, cumpliendo con ello lo establecido en el numeral 70 y 71 de la Ley para los servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, mismos que a la letra establecen. - - - - -

**Artículo 70.-** todos los servidores públicos de base de los Poderes del Estado, así como de los Municipios y de los Organismos Descentralizados, empresas o asociaciones de participación mayoritaria estatal o municipal, tendrán derecho a sindicalizarse libremente. - - -

**Artículo 71.-** Todos los servidores de base tendrán derecho a pertenecer, libremente a un sindicato, y tendrán la libertad en todo tiempo de separarse o renunciar de formar parte de dicha asociación o incorporarse a otra. - - - - -

Siguiendo con el desahogo de la asamblea, dentro de su **punto número seis**, denominado "ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTATUTOS" se manifestó a la asamblea que debido a que la organización sindical ha dejado tiempo sin sesionar, es necesario modificar los estatutos, específicamente el artículo 24 inciso **c)** que establece la antigüedad necesaria, para poder ser parte del Comité Ejecutivo, por lo que fueron leídos los estatutos que se pretende rijan la organización sindical que nos ocupa, en voz del C. Quim Isaac Filiberto Sánchez; Secretario de Organización, de la Federación de Sindicatos de Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios Y organismos Públicos Descentralizados en Jalisco, mismos que una vez leídos fueron aprobados unánimemente por el asamblea. - - -

Analizados que fueron dichos estatutos por esta Autoridad **SE TOMA NOTA** de los mismos en virtud de que no contravienen disposiciones legales aplicables ni



**ACTUALIZACIONES**

TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON

**GOBIERNO DE JALISCO**

**EXP. ADMIVO 02-A**

contienen disposiciones contrarias al derecho, previniéndose al Sindicato de Servidores Públicos en el H. Ayuntamiento Constitucional de Arandas, **PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO** manifieste el domicilio social que tendrá el sindicato mencionado, toda vez que de los estatutos no se advierte el mismo, pues solo se manifiesta que el domicilio Legal del Sindicato es: Calle\_\_\_\_\_ Jalisco". con lo que esta Autoridad no tiene acreditado el domicilio.-----

Manifestado lo anterior se procedió con el desarrollo de la asamblea, y una vez modificados los estatutos, se invitó a los asambleístas para que realizaran sus propuestas para efecto de desahogar el punto número siete del orden del día denominado elección de comité Directivo, por lo que se propuso una planilla encabezada por el C. JOSE MARIO ENRIQUEZ BRAVO. Aprobando unánimemente los asistentes la planilla propuesta, por lo que se procedió a tomar la propuesta de Ley respectiva, a los integrantes de la misma. Ahora bien una vez que esta Autoridad analizó dicho punto así como los estatutos recién aprobados, determina que es factible tomar nota del nuevo comité Directivo, que se pretende rija por el periodo del 2014 al 2017, toda vez que el C. JOSE MARIO ENRIQUEZ BRAVO, quien encabeza el comité Directivo ya era parte de la organización sindical que se analiza, como miembro activo, aunado a ello los nuevos estatutos en su artículo transitorio numero 49 establece que:-----

**Artículo 49.-** Por única ocasión en la elección del comité de fecha enero 17 de 2014, se omite lo que se describe en el Artículo 32 inciso C , por la razón de que se reactiva la Organización Sindical y a la fecha no existen

**EXP. ADMIVO 02-A**

los miembros necesarios que reúnan los requisitos que menciona el citado artículo

Además de que la planilla fue aprobada de manera unánime por la máxima Autoridad del sindicato, que es la Asamblea, y sus resoluciones son de obligatoriedad para todos sus miembros, tal y como se estableció en el numeral 19 de los estatutos vigentes, por lo anterior y de conformidad a lo establecido en los numerales 19, 49, y 26 de los estatutos vigentes en concordancia con el numeral 359 de la Ley Federal del Trabajo aplicado de manera supletoria a la Ley de la materia, el comité ejecutivo estará integrado de la siguiente manera: -----



*[Handwritten signature and scribbles]*

**ACTUACIONES**  
**TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON**  
**GOBIERNO DE JALISCO**

<b>PUESTO</b>	<b>NOMBRE</b>
Secretario General	José Mario Enríquez Bravo
Secretario de Organización	Ángel Gómez Martínez
Secretario de Actas y Acuerdos	Elexis de Jesús Bustos Garnica
Secretario de Trabajo y Conflictos	Edgar Enrique Granados Magaña.
Secretario de Finanzas	Enrique Felipe Hernández
Secretario de Deportes	Ricardo Antonio Aguilar Plascencia.
Secretaria de la Mujer	Lydia Hernández López

**EXP. ADMIVO 02-A**

Vocales	Ana Karen León López, Irma Fabiola Hernández Bustos y Juanita Araceli Ramírez Aguirre.
---------	--

**Y REGIRÁ POR EL PERIODO DEL 17 DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO 2014 AL 16 DIECISÉIS DE ENERO DEL 2017 DOS MIL DIECISIETE** de conformidad a lo establecido en el numeral 26 estatutario, no existiendo mas asuntos que tratar se dio por terminada la asamblea de fecha 17 de enero del presente.-----

Ordenándose agregar el escrito de cuenta y sus anexos a los Autos que integran el expediente administrativo numero **02-A**, para que surta los efectos legales a que haya lugar, tomándose nota de la manera en que se indico en el presente proveído de los asuntos tratados en la asamblea de fecha 17 diecisiete de enero del año 2014 dos mil catorce.-----

**NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL PROMOVENTE. - - -**

Así lo resolvió por unanimidad de votos el pleno que integra este h. tribunal de arbitraje y escalafón del estado de Jalisco, **MAGISTRADO PRESIDENTE; JAIME ERNESTO DE JESÚS ACOSTA ESPINOZA**, **MAGISTRADA; VERÓNICA ELIZABETH CUEVAS GARCÍA** Y **MAGISTRADO JOSÉ DE JESÚS CRUZ FONSECA**, quienes actúan ante la presencia de su **SECRETARIO GENERAL, RUBÉN DARÍO LARIOS GARCÍA** quien autoriza y da fe.-----

The block contains several handwritten signatures in black ink. On the left, there is a large, stylized signature. In the center, there are two more signatures, one above the other. On the right, there is a signature that appears to be 'Rubén Darío Larios García'. Below these, there are several scribbles and additional lines of ink, possibly representing more signatures or corrections.